

Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal

Table of the second Table of the Manual Second Seco



2. Concepte 0 2 Actualización



4. Número de formulario

14295016007



Número de litentificación Tributaria (NIT): 5. DV 12. Dirección seccional	
8 6 0 0 0 8 1 0 7 0 Impuestas de Bogolá	14. Buzón electrónica
	(<u>[3 2</u>]
24. Tipo de contribuyente: 25. Tipo de documento;	ENTIFICACION
Persona juridica 1	26. Número de Identificación: 27. Fecha expedición:
Lugar de expedición os Data	
25, Departamento:	34 Clurist (Numicipie:
31. Primer apellido 33. Segundo apellido 33.	
32, Segundo apellido	Primer nambre 34, Citros nambres
35. Frazón social:	
FUNDACION COLEGIO ANGLO COLOMBIANO	
36. Nombre comercial:	
	37, 5002
	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH
no main.	UBICACION () SS
35. Pate: 35. Departmente: COLOMBIA 7 6 9 Bogots O.C.	40. Cludad/Municipie:
41. Direction principal	(0:0)1
AV 19 152 A 48	
C C	
Tinancedirector@anglocolombiano.ed 43. Apartado aéreo 44. Tentr	100000
<u> </u>	2595700 32121495.14
Actividad, económica	ASIFICACION
Actividad principal Actividad accumularia	Ocupación
48. Código: 47. Fecha inicio actividad: 48. Código: 42, Fechá inicio actividad: 48. Código: 42, Fechá inicio actividad:	Otras actividades 52, Número establecimientos
8,5,3,0 19560622	30. Colorgo: assaultes intention
Rezponsabilidae	des, Calidades y Atributos
1 2 3 4 5 6 7 8 9	
53. Codigo: 4 7 1, 4 1, 6	10 11 12 13 14 15 16 17 18
04- Impto irenta y compil regimen especial	
07- Retención en la fuente a título de renta	
14- informante de exogena	·
16- Obligación facturar por ingresos blenes y/o servic e	•′
Usukrjoz aduaneros	Exportadores
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	56. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
54. Códiga:	57. Moac
	58.CPC
Para usore)	xclusivo de la DIAN
59. Ariexos: SI NO X	
	0 A A St. Feana: 2 0 1 4 0 6 1 8
La información contenida en el formulano, será responsabilidad de quien la suscribo y on consecuencia corresponde exactamente a la realidad, con lo anterior, qualquier falsadad o	Sin perjuicio de las verilibrationeli que la DIAN regiles.
nexactitud en que incurra podrá ser sancionada. Articulo 18 Decreta 2460 de Noviembre de 2013	Firma autorizada
Firma del solicitante:	
PITARLINERA	984, Nombre GALINDO VILLALBA MARIA CARLINA
INVONT	995. Cargo: Punto de Contacto Presencial
	,



- Propiciar la información social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano.
- 9. Estimular las investigaciones científicas, artísticas, y culturales y,
- 10. Respetar las disposiciones legales que rijan en Colombia en materia educativa.

Que como representante legal principal de la misma, se encuentra inscrito el señor MICHAEL JOHN CHAPMAN, identificado con cédula de extranjería No. 479.133, como primer suplente la señora MARIA CLARA SCARPETTA DURÁN, identificada con cédula de ciudadanía No. 31.520.854 de Jamundí (Valle), como segundo suplente la señora MARÍA DEL PILAR RIVERA LARGACHA, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.646.632 de Bogotá y como tercer suplente la señora ADRIANA BOTERO JARAMILLO, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.622.670 de

Que revisados los estatutos de la entidad, se encuentra que las facultades del representante legal son las siguientes:

El representante legal y sus suplentes tendrán las siguientes funciones:

- 1. Representar Legalmente a la entidad, ya sea judicial o extrajudicialmente;
- 2. Coordinar y dirigir las relaciones con entidades estatales, y con particulares;
- 3. Ejecutar las decisiones del Consejo Superior;
- 4. Presentar a consideración del Consejo Superior los informes anuales de gestión;
- 5. Celebrar los actos, convenios y contratos de cualquier naturaleza con las limitaciones aquí
- 6. Velar por la conservación de los bienes y por la correcta aplicación de los recursos de la
- 7. Constituir mandatarios para todo tipo de asuntos administrativos, judiciales o extrajudiciales y
- 8. Las demás que le correspondan por la naturaleza de sus funciones.

Que como revisor fiscal, se encuentra inscrita la firma GERENCIA Y CONTROL, representada por la señora ELSY JANETH CHACÓN CAMACHO, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.521.741 de Facatativá y Tarjeta Profesional No. 119253-T y como revisor fiscal suplente se encuentra inscrito el señor JAVIER ALONSO BUILES ALZATE, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.696.051 de Medellín y Tarjeta Profesional No. 39415-T.

OBSERVACIÓN: LA ENTIDAD TIENE CONCEPTO FINANCIERO NO FAVORABLE PARA LOS AÑOS 2012, 2013 Y 2014, SEGÚN OFICIO S-2015-94346 DEL 09 DE JULIO DE 2015.

NOTA: Este certificado de existencia y representación legal no hace las veces del certificado que se expide en el ejercicio de las funciones de inspección y vigilancia de las personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro con fines

Se expide en Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de dos mil quince (2015).

OSCAR GERMÁN CLAVIJO PALACIOS

Director de Inspección y Vigilancia

REVISO Y PROYECTO JURIDICA MYRIAM YIZET CHAUTZ LAVERDE REVISO FINANCIERA MARÍA ELSA SISA BIJANCO ELABORO: RICHAR PACHECO CHAITTRE-DESIDICIDAD EL 2015-142407 del 04 de septiembre de 2015.

No. 343

0 6 OCT 2015

GINA B. ARRIAGA MLAS NOTARIA 60

Av. Eldorado No. 66 - 63 Código Postal: 111321 PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48 www.educacionbogota.edu.co Información: Linea 195



Señores
FUNDACIÓN COLEGIO ANGLO COLOMBIANO
Avenida 19 No. 152A-48
Bogotá D.C.

Solicitud: E-2015-142407 del 04 de septiembre de 2015.

No. Radicación: (S-2015-130778
	Codigo Depend Consecutivo
Fecha:	23/09/2015
No. Referencia:	E-2015-142407

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EL SUSCRITO DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

En uso de las facultades concedidas por los Decretos Distritales 059 de 1991, 330 de 2008 y 854 de 2001.

CERTIFICA

Que la entidad sin ánimo de lucro denominada **FUNDACIÓN COLEGIO ANGLO COLOMBIANO**, con domicilio en Bogotá D.C., tiene personería jurídica vigente reconocida mediante Resolución No. 1466 del 22 de junio de 1956, expedida por el Ministerio de Justicia y reformas estatutarias aprobadas mediante Resolución No. 7261 del 03 de noviembre de 1998, Resolución No. 879 del 28 de febrero de 2007, Resolución No. 841 del 18 de marzo de 2008 y Resolución No. 1232 del 26 de mayo de 2009, expedidas por la Secretaría de Educación. Dichas resoluciones no son un compromiso o licencias de funcionamiento de los establecimientos educativos presentes y futuros de propiedad de la entidad.

Que revisados los estatutos de la entidad, se encuentra que su objeto social es el siguiente:

ACTIVIDADES: La Fundación dedicará por entero sus actividades y recursos a la instrucción y educación. Para realizar tal objetivo, la Fundación podrá establecer y organizar cuantos establecimientos o instituciones sean necesarios, asociarse en núcleos o instituciones asociadas, cooperar con otras instituciones para el establecimiento mejora y desarrollo de los sistemas de educación y enseñanza, desarrollar y mantener relaciones culturales con instituciones nacionales o foráneas que persigan los mismos objetivos y promover las actividades que se consideren convenientes para la buena realización de los fines de la Fundación.

OBJETIVOS: Son objetivos generales de la Fundación, que podrá desarrollar directamente o a través de sus establecimientos educativos:

- 1. Lograr la excelencia académica, la educación integral, el desarrollo del recurso humano y el fortalecimiento de los recursos financieros e institucionales.
- 2. Propiciar la formación general mediante el acceso de manera crítica y creativa al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza, de manera tal que se prepare el educando para los niveles superiores del proceso educativo y para vinculación con la sociedad y el trabajo.
- 3. Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en inglés y español.
- 4. Ampliar y profundizar en el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y la vida cotidiana.
- 5. Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional e internacional para consolidar valores de la honestidad, la solidaridad, la responsabilidad y el respeto, además de la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua.
- 6. Desarrollar conciencia social.
- 7. Fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacia la práctica investigativa.

Av. Eldorado No. 66 – 63 Código Postal: 111321 PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48

www.educacionbogota.edu.co

GINA B. ARRIAGA SALAS

HUMANA

REPUBLICA DE COLOMBIA IDENTIFICACION PERSONAL CEDULA DE CIUDADANIA

паменя 52.622.670 BOTERO JARAMILLO

APSILUDUS ANAIRGÁ





FECHA DE NACIMIENTO 10-MAY-1973

BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA) LUGAR DE NACIMIENTO

1.67

A+ \$ 8 Re

ESTABLINA

09-AGO-1991 BOGOTA D.C

FECHA Y S LIGATING EXECUTION LANGUAGE PAGDA NACIONAL CARGO ASEL MACIONAL CARGO ASEL MA





A-1500100-00011201 F 0030030070-00000000

0.0000005125(A.);